metrocali

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE METRO CALI S.A.

CERTIFICA

Que METRO CALI S.A. celebró con la señora **VANESSA ESPINOSA CABRERA,** identificada con la cédula de ciudadanía no. 29.117.986 de Cali (Valle) el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales:

CONTRATO No.	**1.4.2 – 290-1 -2009.**
FECHA DE CELEBRACION:	Octubre 2 de 2009.
OBJETO:	Consistió en la prestación de los servicios profesionales de apoyo en el control de los procesos administrativos en el área de mercadeo, comunicaciones y gestión social.
PLAZO:	Tres (3) meses.
VALOR TOTAL:	Nueve millones de pesos mcte ($9.000.000.oo).
CONTRATO No.	**1.4.2 – 57 -2010.**
FECHA DE CELEBRACION:	Enero 20 de 2010.
OBJETO:	Consistió en la prestación de los servicios profesionales de apoyo en el control de los procesos administrativos en el área de mercadeo, comunicaciones y gestión social.
PLAZO:	Hasta el 31 de Julio de 2010.
VALOR TOTAL:	Veintidós millones ciento sesenta y siete mil pesos m/cte ($22.167.000.oo).

metrocali

CONTRATO No.	**1.4.2 – 285 -2010.**
FECHA DE CELEBRACION:	5 de Agosto de 2010.
OBJETO:	Consistió en la prestación de los servicios profesionales en el campo de la ingeniería de producción para realizar, análisis, proyecciones, diseños, planeación, optimización y control de la producción y administración de bienes y servicios desde la Oficina de Mercadeo, comunicaciones y gestión social, teniendo en cuenta los aspectos económicos, técnicos y sociales de METRO CALI S.A.
PLAZO:	Hasta el 27 de Diciembre de 2010.
VALOR TOTAL:	Diecisiete millones ciento cincuenta mil pesos m/cte ($17.150.000.oo).
CONTRATO No.	**1.4.2 – 46 - 2011.**
FECHA DE CELEBRACION:	14 de Enero de 2011.
OBJETO:	Consiste en la prestación de los servicios profesionales en Ingeniería de producción para apoyo de los procesos administrativos en el área de Mercadeo, comunicaciones y gestión social de Metro Cali S.A.
PLAZO:	Hasta el 31de Mayo de 2011.
VALOR TOTAL:	Dieciséis millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($16.333.333.oo).

SGS

metrocali

CONTRATO No.	**1.4.2 – 237 - 2011.**
FECHA DE CELEBRACION:	20 de Junio de 2011.
OBJETO:	Consiste en la prestación de los servicios profesionales en Ingeniería de producción para apoyo de los procesos administrativos en el área de Mercadeo, comunicaciones y gestión social de Metro Cali S.A.
PLAZO:	Hasta el 14 de Octubre de 2011.
VALOR TOTAL:	Catorce millones doscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($14.233.333.oo).

Que mediante OTROSI No. 1 el plazo de ejecución y la forma de pago estipulados en las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Inicial, fueron modificadas de la siguiente manera: "...el valor que se procede a adicionar será de Siete millones ciento dieciséis mil pesos m/cte ($7.116.000.oo) y el término a adicionar será hasta el **15 de Diciembre de 2011**.

CONTRATO No.	**1.4.2 – 360 - 2011.**
FECHA DE CELEBRACION:	16 de Diciembre de 2011.
OBJETO:	Consiste en la prestación de los servicios de un profesional en Ingeniería de producción para apoyo de los procesos administrativos en el área de Mercadeo, comunicaciones y gestión social de Metro Cali S.A.
PLAZO:	Hasta el 30 de Diciembre de 2011.
VALOR TOTAL:	Un millón setecientos cincuenta mil pesos m/cte ($1.750.000.oo).

CONTRATO No.	**1.4.2 – 12 - 2012.**
FECHA DE CELEBRACION:	12 de Enero de 2012.
OBJETO:	Consistió en la prestación de los servicios de un profesional en Ingeniería de producción para apoyo de los procesos administrativos en el área de Mercadeo, comunicaciones y gestión social de Metro Cali S.A.
PLAZO:	Tres (3) meses.
VALOR TOTAL:	Diez millones quinientos mil pesos m/cte ($10.500.000.oo).
CONTRATO No.	**1.4.2 – 204 - 2012.**
FECHA DE CELEBRACION:	12 de Abril de 2012.
OBJETO:	Consiste en la prestación de los servicios de un profesional en Ingeniería de producción para apoyo de los procesos administrativos en la oficina de Mercadeo, comunicaciones y Gestión Social de Metro Cali S.A.
PLAZO:	28 de Diciembre de 2012.
VALOR TOTAL:	Veintinueve millones novecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte ($29.983.333.oo).

Que mediante Acta de Suspensión No. 1, con fecha 15 de agosto de 2012, fue acordado de común acuerdo entre las partes, suspender por 30 días calendario entre el 15 de agosto y 15 de septiembre de 2012, la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **1.4.2. 204 – 2012**.

metrocali

CONTRATO No.	**1.4.2 – 149 - 2013.**
FECHA DE CELEBRACION:	Febrero 5 de 2013.
OBJETO:	Consistió en la prestación de los servicios profesionales como Ingeniería de producción para apoyar los procesos administrativos de la oficina de Mercadeo, Comunicaciones y Gestión Social de Metro Cali S.A.
PLAZO:	Seis (6) meses.
VALOR TOTAL:	Veintiún millones seiscientos mil pesos m/cte ($21.600.000.oo).
CONTRATO No.	**1.4.2 – 430 - 2013.**
FECHA DE CELEBRACION:	Julio 8 de 2013.
OBJETO:	Consistió en la prestación de los servicios profesionales como Ingeniería de producción para apoyar a la Oficina de Servicio al Cliente y Mercadeo adscrita a la Dirección Comercial y de Servicio al cliente de la Entidad, en los asuntos relativos al apoyo en la programación, desarrollo y gestión operativa de las actividades y/o acciones de divulgación, socialización y mercadeo del SITM, la cultura y la marca MIO, a través del impulso o implementación de actividades o elementos de tipo informativo para los usuarios y públicos de interés.
PLAZO:	Cuatro (4) meses.
VALOR TOTAL:	Catorce millones ochocientos mil pesos m/cte ($14.800.000.oo).

metrocali

Que mediante modificatorio no. 001 al contrato de prestación de servicios profesionales No. 1.4.2 – 430 – 2013 suscrito el día 1 de noviembre de 2013, fueron: PRIMERO:"(…) Prorrogado el plazo de ejecución del contrato hasta el día 8 de enero de 2014. SEGUNDA: Adicionar al valor inicial en la suma de siete millones cuatrocientos mil pesos ($7.400.000.oo) (…)".

CONTRATO No.	**PS 917.104.2 -12 - 2014.**
FECHA DE CELEBRACION:	Enero 10 de 2014.
OBJETO:	Consistió en la prestación de los servicios profesionales como Ingeniería de producción para apoyar a la Oficina de Servicio al Cliente y Mercadeo adscrita a la Dirección Comercial y de Servicio al cliente en la generación, programación, desarrollo y gestión operativa de la estrategias, campañas, actividades y/o acciones de divulgación, socialización y mercadeo del SITM, la cultura y la marca MIO, a través del impulso o implementación de nuevos productos o alianzas, además apoyar el control de la ejecución del acuerdo de voluntades para la explotación económica del sistema, teniendo en cuenta los lineamientos y objetivos por la entidad.
PLAZO:	Cuatro (4) meses.
VALOR TOTAL:	Catorce millones ochocientos mil pesos m/cte ($14.800.000.oo).

Que mediante modificatorio no. 001 al contrato de prestación de servicios profesionales No. Ps 917.104.2 – 12 – 2014 suscrito el día 30 de junio de 2014, fueron: PRIMERO:"(…) Prorrogado el plazo de ejecución del contrato hasta el día 8 de enero de 2014. SEGUNDA: Adicionar al valor inicial en la suma de seis millones doscientos noventa mil pesos ($6.290.000.oo)(…)".

metrocali

Se expide a solicitud de la interesada y se firma en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de julio de dos mil catorce (2014).

Atentamente,

Catalina Rueda Gómez
Secretaria General.

Preparó: Liliana Toledo Botero.
11/07/2014.

V-1.2

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000000885207 FECHA EXPEDICION 25/06/2014

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - TESORERIA GENERAL NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: HECTOR LEONEL GOMEZ C.C O NIT: 87027818
DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE CALI ORDEN MUNICIPAL
ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 5.000 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 5.000

PAGO EN EFECTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	2.500	2.500	0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	2.500	2.500

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.2

